

ACTA N°18-2024

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y doce minutos del dos de setiembre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz

Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señora Stefany Fernández Carrillo
Señor Ulises Villagra Villagra

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Hojanca:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde Municipal: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Kevin Vargas Ramirez y Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Nataly Mora Herrera, (asuntos personales), Kevin J. Agüero Carrillo, y Jimmy J. Mora Rangel (asuntos laborales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a Kevin Vargas, presentación proyectos
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 17-2024
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a Kevin Vargas, presentación proyectos

El señor Presidente Municipal Fairone Pineda le da la bienvenida joven Kevin Vargas, procede a darles el uso de la palabra.

El joven Kevin Vargas, saluda noblemente y da por iniciada la presentación.



HERRAMIENTAS DIGITALES

A FAVOR

- Hay herramientas que solo se pueden encontrar en formatos digitales como programas de edición y sus complementos, aplicaciones, sitios web, entre otros.
- Hay herramientas que solo se pueden encontrar en formatos digitales como programas de edición y sus complementos, aplicaciones, sitios web, entre otros.
- Hay herramientas que solo se pueden encontrar en formatos digitales como programas de edición y sus complementos, aplicaciones, sitios web, entre otros.



EN CONTRA

- El uso excesivo de herramientas digitales puede afectar la salud física y mental.
- El uso de herramientas digitales puede afectar la privacidad y la seguridad de la información.
- El uso de herramientas digitales puede afectar la productividad y la eficiencia de los procesos.

Tipos de tecnología



Videojuegos y Programación

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Vivamus quis ultrices felis. Fusce sagittis nulla, posuere at libero sed, sagittis turpis nisi. Integer sollicitudin pellentesque dolor ac necque.



Internet y Computación

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Vivamus quis ultrices felis. Fusce sagittis nulla, posuere at libero sed, sagittis turpis nisi. Integer sollicitudin pellentesque dolor ac necque.



Robótica y Automatización

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Vivamus quis ultrices felis. Fusce sagittis nulla, posuere at libero sed, sagittis turpis nisi. Integer sollicitudin pellentesque dolor ac necque.



Inteligencia Artificial

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Vivamus quis ultrices felis. Fusce sagittis nulla, posuere at libero sed, sagittis turpis nisi. Integer sollicitudin pellentesque dolor ac necque.

PENSAMIENTO COMPUTACIONAL

Aplicar la tecnología en el cantón de Hujanza, creando aplicaciones que faciliten la información más adecuada que se solicita específica, hará que la población pueda encontrar más detalladamente lo que se busca, apoyando un comercio interno que pueda no contar con información disponible en la red.

Utilizando las herramientas ya existentes como las ya adquiridas en el proyecto estudio documental, deberán usar correctamente promoviendo a la población a que nos eduquemos más con el mundo tecnológico abriendo oportunidades, conectándolo con el mundo, marcando en evidencia contenido para redes y demás.



Equipos y Aplicaciones

La municipalidad de Hujanza cuenta con equipo sofisticado y una cabina específica de transmisión, donde hay cámaras, microfonos, parlantes, computadoras, un dron y demás que usándose al máximo de su potencial, hará que Hujanza promueva los talentos latentes ocultos que hay en el cantón, y necesidad de apoyo y una

El futuro de la tecnología



LA REALIDAD VIRTUAL

Es un mundo al que es virtual en donde podemos conectar con toda la información y vivencias más reales a través de la tecnología.

LOS VIDEOJUEGOS

Paracen ser solo un entretenimiento, pero detrás de todo esto, existe un espacio de trabajo sofisticado con muy buenos salarios que hacen una realidad en mundo virtual.

REALIDAD AUMENTADA

Con un equipo sofisticado muy sofisticado, se ha conseguido diseñar una realidad alterna, virtual, donde podemos estar dentro del ordenador, este tipo de tecnología tan de punto, a revolucionado lo que hemos vivido en el pasado con la tecnología.

Aplicaciones Móviles

- Las aplicaciones móviles nos han facilitado el acceso a diversa información específica, logrando que nuestra atención a la tecnología sea más certera.
- La elaboración de una aplicación tecnológica específica para la población de Hojancha, nos daría una facilidad de acceso y búsqueda para lo que se necesite encontrar en el cantón, promoviendo el consumo del comercio local.



Programación y Robótica

Tanto la programación como la robótica, utiliza códigos fuente, y está es una materia muy específica con diversos lenguajes de programación, es una materia muy bien pagada y necesaria, ser promovida en el cantón, nos daría un acceso a empleos muy bien remunerados desde casa.



Seguridad en Entornos Virtuales

01 REDES SOCIALES

Estos sirven para conectar la diversa información en redes específicas, donde se les da diversos usos como: mercados, ventas, entretenimiento, almacenamiento de datos y demás. Si esto correcto ayuda a todo un sector de la población en remuneración económica.

02 MENSAJERÍA ONLINE

Utilizamos estas herramientas para comunicarnos con todo nuestro entorno, para darles (darse) un mantenimiento de redes de telecomunicaciones y servicios encriptados, temas muy bien remunerados.



Resolución de Problemas

01. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Con los diversos herramientas tecnológicas, se logra tener acceso a aplicaciones que hacen el trabajo más cómodo por nosotros como es la gestión humana, además de lograr contar una planificación de proyectos específicos, desarrollo y demás habilidades en una sola aplicación.

02. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Es necesario el mantenimiento de los equipos, todo lo que sea tecnología se deberá cuidar por el uso que se hace y por el uso que se hace y por el uso que se hace, tener guardados equipos software al gusto a desarrollo, por más la importancia de "proteger" desde la parte de datos a todos estos herramientas con los que se trabaja.



- El regidor Fairone Pineda define, en resumen, todo lo que usted dijo es que quiere promover aquí unos cursos con toda esa información a la gente que está interesada, usted se va a encargar de eso a partir del link de la municipalidad, ocupas un lugar por eso estás pidiendo la casa de la persona joven y el curso dura un año.
- El joven Kevin Vargas detalla, más o menos por ahí va, no es todo el año que van a venir los jóvenes a estar en la casa de la persona joven, sino que va a ser como una vez perdida que vamos a ocupar el espacio, el curso si es todo el año, pero ellos tienen su modalidad virtual.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, don Kevin ya tiene la población, la cantidad de gente ya lo ha comentado con algunos, nosotros ahorita tenemos una Comisión de Cultura a mi parecer sería idóneo analizarlo en la Comisión de Cultura mapear y buscar con esa actitud quienes puedan ser parte de la capacitación, cuanto cupo tienen Kevin.

- El joven Kevin Vargas expresa, con el cupo no se tiene un mínimo ni un máximo ahorita nada más es como ser la sede pueden venir personas Hojancha si no hay gente de aquí también se puede meter gente de Nicoya y Nandayure es algo que ellos hacen la promoción, ellos se encargan de eso nosotros nada más seríamos como la sede por eso como les digo dieron solo 22 días para postulaciones yo sí ya lo había venido a presentar, pero había sido al concejo antiguo y ellos habían aprobado y por algo me llamaron al número porque ellos dijeron que sí les gustaba mucho Hojancha, pero lo que pasó es que habían elegido otra sede en Puntarenas pasaron 2 años y hasta ahora otra vez vuelven a hacer el curso; si esta vez no se hace el intento puede que pase 1,2 o 3 años o puede que ya sea la última edición el problema es que si uno desaprovecha la oportunidad, quizás la edición de poder hacer gestores socioculturales ya no se vuelva a presentar.
- La sindica suplente de Hojancha Alejandra Méndez define, creo que hiciste 2 propuestas y creo que no quedó claro o creo que el resumen que hizo señor presidente no es el correcto, según mi interpretación voy a decir lo que yo considero que usted vino a presentar y nos aclara si es así, entiendo que son 2 propuestas diferentes, la primera viene siendo una práctica supervisada en la cual usted está anuente a venir a brindar los conocimientos que usted ha adquirido en ese técnico por medio del CTP Hojancha y brindar esos servicios y conocimientos a la institución respecto a ese primer punto, lo que no me queda claro es si tendría que ser con un pago, si habría remuneración económica o es un voluntariado que usted vendría que hacer. La segunda propuesta que creo que usted está haciendo es el de esta organización si no me queda claro la Universidad Nacional, el Ministerio de Cultura que ellos darían una capacitación a un gestor sociocultural.
- El joven Kevin Vargas detalla, voy a ir aclarando sí la práctica como toda práctica uno viene gratis, básicamente sería hacer la práctica supervisada gratis. Lo de gestores socioculturales es un curso avalado por la UNED, por la Universidad de Costa Rica y por el Ministerio de Cultura ellos tienen específicamente sus profesores, ellos tienen su oficina específica, que es la que se encarga de dar el curso lo que es la certificación, si ya viene avalado por este tipo de entidades.
- La sindica suplente Alejandra Méndez menciona, en esta segundo punto no se necesitaría las oficinas durante todo el año, como usted explicó, si no es que usted recibe la asesoría virtual y cuando ellos consideren oportuno el espacio físico es ahí donde usted necesitaría como el apoyo de la oficina de la persona joven de parte de la municipalidad.
- El joven Vargas expresa, ellos no vienen a capacitarme a mí específicamente es algo abierto para todo el que quiera matricular, obviamente a mí me gustaría llevarlo y quedarme con el título pero si todos ustedes quieren matricularlo, todos ustedes podrían llevarlo y todos ustedes serían certificados al igual que cualquiera de las personas que lleguen y digan que ganas de llevar este curso o a matricularlo, no tengo que pagar nada, pero voy a salir certificado, el problema es comprometerme durante 1 año, lo que ellos sí necesitan es la sede que se cuente con un apoyo al menos y por lo menos espacio presencial yo puedo decir, tengo la municipalidad de respaldo, si necesito papel en blanco, puedo conseguirlo con la secretaria o si necesito hacer alguna impresión puedo hacerla aquí cosas básicas, no son insumos tan caros.
- La sindica suplente de Hojancha Alejandra Méndez define, quedando claro en eso, yo considero que usted quiere venir hacer su práctica dirigida acá y que quiere presentar todos sus conocimientos que ha adquirido de manera voluntaria es de agradecerlo verdad y qué bonito que tenga esa iniciativa, como bien lo dice usted la otra propuesta si es un respaldo de parte de la municipalidad y materiales que se pueden conseguir, la única duda que me genera a mí es si esto debe de ser comunicado también por el comité de la persona joven, porque creo que ellos gestionan este tipo de proyectos, no sé si tiene que pasar más por el Ministerio de

Cultura me parece si tendría que pasar por la comisión de la persona joven, porque es proyectos que estuvieron gestionados por ellos, pero que hasta ahorita están dando respuesta a algo que hace años se gestionó, esa es la duda que me queda más como a nivel de tramitología y no saltarse jerarquías.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, con respecto a la práctica supervisada, normalmente lo que hacen es mandar una nota a la administración para que usted se le apruebe la práctica acá, porque realmente y con respecto al otro proyecto, me parece que sí hay que tomarlo en cuenta a la comisión o a la persona joven para no saltarse ese paso, si ustedes tomarán la decisión de sí, ellos tienen que estar sabidos, si tienen que antes de otorgar un permiso, deberían de ver si le tomamos en cuenta.
- La sindica de Huacas Paola Gómez menciona, Buenas tardes, yo le tengo una consulta porque no tengo claro, dice que hay tiempo hasta el 6 de septiembre de dar una respuesta a la oficina sociocultural que hay en Liberia.
- El joven Kevin Vargas expresa, el link yo se lo envié a Katherine, es un documento que uno tiene que llenar con los datos personales y todo eso como dice que me voy hacer responsable, voy a estar a cargo.
- El regidor Fairone Pineda define, lo considero pertinente no pasar por encima al comité de la persona joven que ellos dicten mejor y que sea pasado a través de ellos como filtro, porque así como nos está diciendo nosotros hay una comisión a la que tenemos respeto como todo lo que pasa aquí, yo pienso pasarlo al comité de la persona joven.
- El joven Kevin Vargas menciona, en mi perspectiva nada más el inconveniente sería que haya un contratiempo y también que se tome en cuenta todo el equipo que se ha invertido desde hace 2 años, que yo no estoy aquí a 2 años que estuve y 2 años antes, cuando era Keylor, casi 6 años de equipo guardado que se tome en cuenta que se va a joder y si yo vengo aquí voluntariamente a querer proponer las cosas, como les digo, lamentablemente, si se le corta el impulso a uno el talento, uno va a valorizar el talento

El señor presidente Municipal Fairone Pineda, agradece al joven Kevin Vargas por la información brindada.

El joven Kevin Vargas agradece por el espacio brindado

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 17-2024.

Se analiza el acta 17-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio DA-OI-227-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio de la cual envía modificación presupuestaria 07-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07-2024, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2024 DEL 02 DE SETIEMBRE DEL 2024

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
I				1		ADMINISTRACION GENERAL				
						1 SERVICIOS	1 677 067,00			
						1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00			
						1.04.06 Servicios generales	0,00		200 000,00	200 000,00
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	639 067,00			
						1.06.01 Seguros	639 067,00	400 000,00		239 067,00
						1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 038 000,00			
						1.07.01 Actividades de capacitación	1 038 000,00	200 000,00		838 000,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	659 239,00			
						2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	306 526,00			
						2.01.01 Combustibles y lubricantes	306 526,00		300 000,00	606 526,00
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	352 713,00			
						2.99.01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	352 713,00	200 000,00		152 713,00
						9 CUENTAS ESPECIALES	5 000 000,00			
						9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	5 000 000,00			
						9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 000 000,00	5 000 000,00		0,00
I				4		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
						6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 822 881,89			
						6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	5 822 881,89			
						6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central Ministerio de Gobernación y Policía	5 822 881,89	5 800 000,00		22 881,89

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		9				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
						1 SERVICIOS	16 500,00			
						1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	16 500,00			
						1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	16 500,00		12 400 000,00	12 416 500,00
						9 CUENTAS ESPECIALES	13 000 000,00			
						9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	13 000 000,00			
						9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	13 000 000,00	13 000 000,00		0,00
II		10				SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFICINA DE LA MUJER)				
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	463 382,00			
						2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	263 382,00			
						2.02.03 Alimentos y bebidas	263 382,00		200 000,00	463 382,00
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00			
						2.99.01 Utiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00	200 000,00		0,00
						9 CUENTAS ESPECIALES	1 800 000,00			
						9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1 800 000,00			
						9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 800 000,00	1 800 000,00		0,00
II		16				DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA				
						1 SERVICIOS	12 400 000,00			
						1.01 ALQUILERES	12 400 000,00			
						1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12 400 000,00	12 400 000,00		0,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		26				DESARROLLO URBANO				
						1 SERVICIOS	180 500,00			
						1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	180 500,00			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	180 500,00		200 000,00	380 500,00
						5 BIENES DURADEROS	1 000 000,00			
						5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00			
						5.01.05 Equipo de cómputo	1 000 000,00	200 000,00		800 000,00
						9 CUENTAS ESPECIALES	1 100 000,00			
						9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1 100 000,00			
						9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 100 000,00	1 100 000,00		0,00
III	6		10			MEJORAS SALON CAMPO FERIAL COMUNIDAD DE PILANGOSTA				
						5 BIENES DURADEROS	3 000 000,00			
						5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000,00			
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
III	6		11			MEJORAS SISTEMA ELECTRICO PLAZA DE FUTBOL LA GRAN VIA HOJANCHA CENTRO				
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00			
						2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00			
						2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		5 000 000,00	5 000 000,00
						5 BIENES DURADEROS	5 000 000,00			
						5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00			
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00	5 000 000,00		0,00

III	6	18			MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO EN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS EN HOJANCHA CENTRO				
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00			
					2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00			
					2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		13 575 000,00	13 575 000,00
					5 BIENES DURADEROS	0,00			
					5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00			
					5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		16 425 000,00	16 425 000,00
					TOTALES	51 119 569,89	48 300 000,00	48 300 000,00	51 119 569,89

0,00 0,00

PRESIDENTE

ALCALDESA

SECRETARIA

TESORERA

ENCARGADA PRESUPUESTO

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 07-2024

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

SERVICIOS: Se Rebaja la suma de ¢400,000.00 de seguros y de actividades de capacitación ¢200,000.00.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Del rubro útil y materiales de oficina y cómputo, se rebaja ¢200,000.00.

CUENTAS ESPECIALES: ¢5, 000,000.00, se rebaja de sumas libres sin asignación presupuestaria.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La suma de ¢5, 800,000.00 se rebaja de transferencia al Ministerio de Gobernación y Policía.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURAS Y DEPORTIVOS:

CUENTAS ESPECIALES: Del rubro sumas libres sin asignación presupuestaria, se rebajan ¢13, 00,000.00.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFICINA DE LA MUJER):

MATERIALES Y SUMINISTROS: Del rubro útiles y materiales de oficina y cómputo, se rebaja ¢200,000.00, solicitado por la Coordinadora de Oficina de la Mujer, según oficio OFIM-07-2024.

CUENTAS ESPECIALES: La suma de ¢1, 800,000.00, se rebaja de sumas libres sin asignación presupuestaria.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:

SERVICIOS: De alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, se rebajan ¢12, 400,000.00.

DESARROLLO URBANO:

BIENES DURADEROS: ¢200,000.00, se rebaja de equipo de cómputo a solicitud de la Ing. Kathia Brais, Directora de Valoración de Bienes Inmuebles, según oficio OCBIM-OI-021-2024.

CUENTAS ESPECIALES: La suma de ¢1,100,000.00, se rebaja de sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA III

MEJORAS SALON CAMPO FERIAL COMUNIDAD DE PILANGOSTA:

BIENES DURADEROS: Se rebaja la suma de ¢3, 000,000.00 del rubro, otras construcciones, adiciones y mejoras.

MEJORAS SISTEMA ELECTRICO PLAZA DE FUTBOL LA GRAN VIA HOJANCHA CENTRO:

BIENES DURADEROS: Se rebaja la suma de ¢5, 000,000.00 del rubro, otras construcciones, adiciones y mejoras, según oficio 228-2024 del día de hoy, remitido por la Alcaldesa Municipal.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

SERVICIOS: Se refuerza contenido en el rubro servicios generales por la suma de ¢200,000.00 para llevar a cabo la recarga de los extintores ubicados en los edificios municipales.

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢300,000.00 en combustibles y lubricantes para los vehículos utilizados para llevar a cabo el desempeño de las labores cotidianas.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

SERVICIOS: ¢12, 400,000.00 se incluyen en el rubro actividades protocolarias y sociales para llevar a cabo el convivio navideño en el mes de diciembre 2024.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢200,000.00 se incluye en alimentos y bebidas para cumplir con el eje de atención y prevención de la violencia en la realización de talleres, charlas y capacitaciones, solicitado según oficio OFIM-07-2024 emitido por la Coordinadora de Oficina de la Mujer.

DESARROLLO URBANO:

SERVICIOS: En el rubro viáticos dentro del país, se incluye la suma de ¢200,000.00, solicitado mediante oficio de la Directora de Valoración de Bienes Inmuebles, según oficio OCBIM-OI-021-2024.

PROGRAMA III

MEJORAS SISTEMA ELECTRICO PLAZA DE FUTBOL LA GRAN VIA HOJANCHA CENTRO:

MATERIALES Y SUMINSITROS: Se incluye la suma de ¢5, 000,000.00 en el rubro materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, según oficio 228-2024 del día de hoy, remitido por la Alcaldesa Municipal.

MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL EN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS EN HOJANCHA CENTRO:

MATERIALES Y SUMINISTROS: En el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos, se incluye la suma de ¢13, 575,000.00.

BIENES DURADEROS: La suma de ¢16, 425,000.00, se incluye en el rubro otras construcciones, adiciones y mejoras.

En ambos casos el dinero es para poder llevar a cabo, de forma emergente, la preparación del terreno destinado para esta construcción en lo que resta del año, ya que por petición de Bomberos de Costa Rica, debemos de tenerlo listo para que se inicie la construcción en los primeros meses del año 2025.

De manera general todos los movimientos de aumentos y disminuciones realizados, fueron solicitados por la señora Alcaldesa Municipal, Verónica Campos Barrantes, mediante oficio DA-OI-222-2024.

3.-Oficio AL-DEST-OFI-167-2024, suscrito por Carlo García Bonilla, Jefe de Área, Gestión y Control, Departamento Estudios Referencia y Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de “LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0432-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.241 “LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUN-0390-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.288 “REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPECTE-0191-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 23006: “LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-23674-OFI-0430-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N°23.674 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio UR-OCM-019-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente N° N°24.366, “INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7,8 Y 10, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N° 6746, DEL 29 DE ABRIL DE 1982”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente N° N°23.428 LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente N°24.458, “LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el Convenio para la emisión de Tarjetas BN PREPAGO. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente N° N°24.192, "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Invitación al I Simposio Urbano a llevarse a cabo el día 5 de setiembre, de manera virtual de 8:00 am a 11:30 am. Se conoce

15.-Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJA-UO-1357-2024, suscrito por Ronald Jiménez Sanabria, Subjefe de Puesto, Delegación Policial de Hojancha, por medio del cual remite invitación a la reunión Sembremos Seguridad, el día 19 de setiembre del presente año de 9:00 a 4:00 pm, en la casa de la persona joven para presentar los lineamientos Mic Mac y triangulo de la violencia de la implementación del Programa Sembremos Seguridad. Se conoce

16.-Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJANCHA-UO-1406-2024, suscrito por Ronald Jiménez Sanabria, Subjefe de Puesto, Delegación Policial de Hojancha, mediante el cual remite informe policial realizado en el restaurante el corral el día 30 de agosto del presente año. Se conoce

17.-Oficios de las Municipales de Curridabat y Monte de Oca, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar las organizaciones gremiales en la convocatoria a la "Movilización Nacional por la educación pública y la agenda social de Costa Rica". Se conoce

18.-Oficio MA-SCM-1709-2024, suscrito por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con que se autoriza el uso de la plazoleta del Parque Juan Santamaría a los gremios que agrupan a los educadores del Magisterio Nacional de Alajuela el día 29 de agosto del año en curso. Se conoce

19.-Oficio Presup. Int. 086-2024, emitido por Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, mediante el cual da atención al oficio 13495 del 23 de agosto relacionado con la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2024 remitido por la Contraloría General de la Republica. Se conoce

20.-Oficio CJD-006-2024, suscrito por la MSc. Alicia Borja Rodríguez, Presidente AD-HOC Junta Directiva, INVU, a través del cual da por recibido y conocido el oficio SCM-346-2024 de fecha 21 de agosto de 2024. Se conoce

21.-Oficio DCMH-055-2024, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 19 de agosto al 01 de setiembre. Se conoce

Del 19 de Agosto al 01 de Setiembre del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN	€513 100,00
INHUMACIÓN EN NICHO	€28 000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€4 043 273,43
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€1 836 361,93
PATENTES	€4 141 696,50
TIMBRES	€66 719,73
SERVICIO DE CEMENTERIO	€66 109,96
MANUTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE DRNATO	€935 881,41
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€2 946 525,66
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€569 801,13
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€35 135,56
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€58 938,77
ALQUILER TERRENOS ZMT	€1 331 289,95
TOTAL	€16 352 832,67

Sin más por ahora, se despide atentamente,


 Jasmín Rodríguez Salazar
 Coordinadora, Unidad de Cobros
 Municipalidad de Hojancha



Concejo Municipal
 Vicealcaldía Municipal
 Archivo

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Emel Rodríguez define, yo quería preguntar a la administración cómo va lo del riego la concesión del parque para el verano estamos con un buen tiempo ojalá que no llegue a diciembre y o enero y nos volvamos a tener que afrontar el parque sin riesgo que se ve tan triste y comienzan a dañarse todas las plantas.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, nosotros hicimos toda la tramitología de concesión para poder sacar agua de la quebrada que está aquí, por donde pin que decimos nosotros incluso hay una tubería y todo ya ahí está todo hecho y avanzado y con esa quebraditas que se riega al parque, ustedes vieron este verano el parque muy triste, como dice Emel, fue efectivamente porque hasta este año se inició con toda la tramitología de concesión para nosotros también poder meter maquinaria y poder excavar un poquito para que la agüita que llegaba ahí se vaya empozando y nosotros regar el parque, nunca llegó, nosotros llamamos como hace 2 meses para ver cómo iba eso y que ya casi salía, eso no ha salido en ese término está en este momento.
- El regidor Rodríguez menciona, el jueves voy para Liberia a la Dirección de Aguas con Leonardo a cosas de la liga yo puedo comenzar a presionar un poquito porque hay que hacer las obras, hay que tener todo listo, si el invierno se retira en noviembre, que es lo clásico que lo máximo es a finales de diciembre o si no en los primeros días de enero ya este el riesgo
- El regidor Ulises Villagra expresa, era para para recordarles otra vez de la alcantarilla bajando polvazales creo que fue hace 15 días que comuniqué yo aquí de lo de una alcantarilla fueron a limpiarla una tapa nada más y el agua está partiendo el camino.
- El regidor Emel Rodríguez define, me preocupa ayer que andaba en Huacas y fin de semana en Pilangosta yo que esta ruta es de CONAVI pero Huacas es cantonal y como hay partes deterioradas y en Matambú también en las partes que se hicieron nuevas ya hay partecitas donde comienza a lavarse y comienza a salirse en Huacas vi varios huecos creciendo, cómo podríamos hacer una unidad de bacheo ya que no se pudo cuajar Verónica con la empresita comunal, qué posibilidad ahí que la municipalidad retome y tenga equipo y pueda hacer eso que arregle los huequitos que se vayan haciendo; pienso que la municipalidad definitivamente tiene que tener a una unidad de bacheo como parte de los equipos como parte de las actividades y poder hacer una labor totalmente preventiva empieza un daño y se le cae inmediatamente y no como ahorita que el daño se va haciendo como un cáncer, que después llega el momento en que hay que desbaratar y volver hacer.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, con respecto a Matambú, qué dicha que tocó el tema dentro del contrato venía una garantía ya la solicité van a volver a pasarle a la cuesta, por decirlo de alguna manera, hay 3 hundimientos por decirlo de alguna manera, para no darle chance que se haga hueco ni nada, la empresa me dijo que eso entra dentro de una garantía y ellos tienen que hacerse cargo de eso estemos tranquilos Matambú esperamos también la cotización para ver cómo hacemos con la plata de la escuela para arriba un bacheo porque no hay plata para hacer un bacheo para que esa calle ya tenga vida y nos deje respirar un ratito Matambú en ese caso porque es bastante este la red vial del centro de Matambú para el ceiba, don Emel eso que usted dice vamos a ver tenemos cuatro meses de estar acá, nosotros vamos a solicitar a la unidad técnica de gestión vial en este caso a la promotora que me haga el favor de activar los comités de caminos que existían antes, esa figura. Nosotros tenemos esa propiedad, si bien es cierto es un comité y demás todo esto es más trabajo, vamos a solicitar activar otra vez los comités de caminos y en esos comité de camino pueden proponerse estas iniciativas que usted dice incluso con algo que hasta nos ampararía para aportar un saco de cemento más el comité de caminos, comentarles que ya tenemos un menaje, unos saquitos de cemento y nos vamos a poner a tapar huequitos aquí en el centro que está tan feos algunos caminitos ese trabajo lo vamos a hacer en estos días, comentarles que yo les había mencionado la vez pasada que hay posibilidades de la donación de asfalto de RECOPE y ese proyecto se va a presentar exclusivamente para Hojancha- Huacas para que no se deteriore esa calle, sí hay huecos ahí, claro, pero como dice ustedes pero no hay recursos, ahorita que tenemos esta posibilidad de la donación de asfalto de RECOPE nosotros tenemos que poner una contrapartida y esa contrapartida es en dinero porque nosotros tenemos que asumir el acarreo del asfalto y la empresa que lo coloque.
- El regidor Luis Álvaro Duran menciona, yo fui el fin de semana Huacas hace días no iba, pero sí la carretera a Huacas ocupa intervención, es muy buena noticia la que nos da la señora alcaldesa el proyecto que se está trabajando con RECOPE, la vez pasada había comentado algo de los inflables que han pasado ya los mandaron a reparar.
- La secretaria Katherine Campos expresa, yo le pase del contacto a Julio y él es el que estaba atrás de eso, creo que todavía no se han enviado porque ahorita estamos centrados en la contrición de un kiosco no sé si ustedes han ido por la sintética estamos haciendo una construcción, vamos a hacer como un kiosquito para que los grupos que están adscritos al

comité deporte tengan una ventanita para vender, por ejemplo, el grupo de Taekwondo vende los martes y los jueves carne asada, caldosas esto para tener fondos para el grupo, así, el grupo de la escuelita de fútbol también, para que las personas que venden no estén a la intemperie, se está haciendo un vestidor y se está haciendo un baño con una ducha ahorita estamos centrados en eso, estamos también en lo que es el parquecito que hay que ponerle iluminación, ya se hizo la cotización estamos esperando que Enrique ponga las lámparas.

ARTÍCULO VI. Informes

I. De la señora Alcaldesa

Comentarles para los que no estuvieron conectados, eso es lo que quería yo conversar con ustedes recuerdan que ya teníamos la reunión con el ICT, algunos se conectaron lo de la comisión de zona marítimo terrestre, resulta que ya la plata se puede usar, ya no hay que pedirle permiso al ICT nosotros no sabíamos eso es una buena noticia yo lo que quiero es para no hablar mucho del tema, porque yo sé que todos tenemos ideas, yo lo que quería ver es Qué posibilidad hay de reunirnos como comisión de zona y priorizar ambos proyectos, sugiero con todo el respeto que tal vez el lunes nos podamos reunir son muchas cosas que le hacen a la playa pero recordemos que eso está en un contencioso.

- El regidor Luis Álvaro Duran detalla, yo he tenido la experiencia de llevar juicios de 15 años imagínense incluso hay una disposición del Código Procesal contencioso administrativo que obliga a los jueces a dictar sentencia en 15 días una vez superado la etapa de juicio o la audiencia preliminar en el caso del juicio de Puerto Carrillo eso fue una audiencia, se hizo una audiencia preliminar y pasó al dictado de la sentencia porque no había prueba que evacuar, se supone que debería ser rápido, pero ahí se han atrasado en eso, pero puede salir en cualquier momento, en todo caso, acordémonos que la zona marítimo terrestre se comprende de los 200 metros, 50 metros públicos que si los baños se construyen en la zona pública no se puede construir hay que esperar porque las zonas restringidas está en discusión.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, muchas gracias todo eso lo podríamos ir encaminando en la comisión en la reunión incluso podemos llevar a la mesa 3 proyectos y como comisión, concejo y administración decidimos en qué invertir esos ₡80 millones, porque hay ₡100 millones.

II. Del señor Vicealcalde

Como parte de la alcaldía, hemos tomado la decisión de estarnos reuniendo todos los lunes con el personal para ver cómo va avanzando me corresponde a mí pedirle cuentas a los compañeros, los jefes de departamentos y ha habido una dinámica, me parece que es buena y saludable, todos los lunes nos reunimos de 8: 00 am a 9:30 am para saber en qué está trabajando cada departamento el cumplimiento de metas, de la planificación que tenemos me parece que es bueno, comentarles que la semana anterior tuvimos reunión que nos invitó la Asociación de Matambú y tuvimos la reunión con la primera dama, ya está gestionando a través de nosotros también algunos temas para ayudar a Matambú mañana tenemos una reunión virtual, fuimos a la federación don Álvaro y mi persona por ahí tuvimos una exposición de la Federación de Cámara de Ganaderos muy buena me pareció que era bastante relevantes con el tema de mataderos en Guanacaste ellos tienen un proyecto muy grande, se lo presentaron al gobierno y por ahí les están ayudando me parece que es un tema importantísimo para la región y nosotros dimos el voto de apoyo a la federación, nos unimos como federación de municipalidades apoyar esa propuesta que tienen desde la parte de la crianza del ganado hasta su llegada al matadero y la disposición de toda la carne a nivel regional, sabemos que Guanacaste es bastante grande y tiene muchos hoteles, es un proyecto muy ambicioso y esperamos que se logre dar ahorita hay que estar trayendo la carne allá de la meseta central y todo eso son costos muy elevados hay unos que están mandando el ganado a San José, o a los mataderos afuera y eso tiene un costo, bastante interesante, el ganado llega tenso y un montón de cosas más al final le afecta al proceso de la carne. La cámara tiene unos proyectos que también vienen para todas las cámaras de Guanacaste.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Mociones:

MOCION 1. Presentada por la regidora propietaria Margarita Ramirez Mora

Texto de la moción: Texto: **PRONUNCIAMIENTO ANTE OLA DE FEMICIDIOS**

Considerando que:

* **Costa Rica ha desarrollado un marco jurídico robusto a lo largo de las últimas cuatro décadas** para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo la creación de leyes específicas y políticas públicas como la Ley Contra la Violencia Doméstica (1996) y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007).

* **La violencia contra las mujeres sigue en aumento.** Según datos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia del Poder Judicial, durante todo el 2023 Costa Rica registró 22 femicidios en total, mientras que al 13 de junio de 2024, habían ocurrido 29 de estaban pendientes de clasificar por parte de la Subcomisión Interinstitucional de Femicidios.

* **La justicia no está siendo pronta y cumplida.** Dado que, según investigaciones de la Universidad de Costa Rica, solo el 29% de femicidios concluyen en una condena para el asesino, como lo demuestran datos del Poder Judicial. Entre el 2007 y el 2022 hubo 430 femicidios, de los cuales solo 121 concluyeron en una sentencia condenatoria para la persona responsable del hecho.

* **El femicidio no sólo afecta a las mujeres; también es un duro golpe para las familias.** Entre 2016 y junio de 2024, al menos 274 personas perdieron a su madre como resultado de un femicidio, según datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, del Poder Judicial. De ese total de víctimas indirectas, 191 eran menores de edad al momento de los hechos (70%). Gran parte del 30% restante lo constituyen personas adultas mayores y con discapacidad que eran dependientes económica y emocionalmente de la mujer que murió a causa del femicidio, dejando claro que este tipo de violencia debilita el tejido social, perpetúa un ciclo de miedo e inseguridad y mina la confianza en las instituciones.

* **Los Gobiernos Locales son actores clave en la implementación de políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres,** ya que su proximidad a las comunidades les permite identificar y responder de manera más efectiva a las necesidades específicas de las víctimas, facilitando el acceso a recursos y servicios esenciales, como refugios, asistencia legal y psicológico. En virtud de lo anterior, los Concejos Municipales como un todo y en particular, las

Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, son órganos llamados a velar por la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer municipal, en estrecha coordinación con la una Oficina de la Mujer (OFIM), debidamente constituida en todo municipio.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
2. Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
3. Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.
4. Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.
5. Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas:
 - * Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996.
 - * Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.
 - * Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.
 - * Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.
 - * Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.
 - * Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
 - Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.
 - * Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.

*Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.

Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.

* Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).

* Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.

* Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con base en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Hojancha del Presupuesto Ordinario 2025.
2. Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 04 de setiembre, a las 5:00 pm, en sala de sesiones de la Municipalidad de Hojancha, estableciendo como puntos de convocatoria:
 - I. Análisis, discusión y aprobación del Plan Anual Operativo 2025.
 - II. Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2.

Con base en el oficio DA-OI-227-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio de la cual envía modificación presupuestaria 07-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°07-2024, por un monto de **¢48,300,000.00. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con base en el oficio AL-DEST-OFI-167-2024, suscrito por Carlo García Bonilla, Jefe de Área, Gestión y Control, Departamento Estudios Referencia y Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de "LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA" ; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En concordancia al oficio AL-CPEMUN-0432-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.241 "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0390-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.288 "REFORMA A LA

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base al oficio AL-CPECTE-0191-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 23006: “LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En concordancia al oficio AL-23674-OFI-0430-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del proyecto de Ley Expediente N°23.674 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En concordancia con el oficio UR-OCM-019-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **moto rodeo para el día 21 de setiembre del 2024 a partir de las 7:00 pm y hasta las 11:00 pm y actividad de enduro el día 22 de septiembre del 2024 a partir de las 5:00 am hasta las 3:00 pm, 2 patente temporal de venta de Licores y 2 patente comercial,** en el **salón comunal de Pilangosta,** a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha,** el monto a cancelar es por la suma de ₡7,704,00 colones y por la patente comercial el monto de ₡10,271.12 colones, dicho monto deberá ser cancelado antes de la actividad.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda; Acoger moción presentada por la Presentada por la regidora propietaria Margarita Ramirez Mora, texto de la moción **PRONUNCIAMIENTO ANTE OLA DE FEMICIDIOS**

CONSIDERANDO QUE:

* **Costa Rica ha desarrollado un marco jurídico robusto a lo largo de las últimas cuatro décadas** para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo la creación de leyes específicas y políticas públicas como la Ley Contra la Violencia Doméstica (1996) y la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (2007).

* **La violencia contra las mujeres sigue en aumento.** Según datos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia del Poder Judicial, durante todo el 2023 Costa Rica registró 22 femicidios en total, mientras que al 13 de junio de 2024, habían ocurrido 29 de estaban pendientes de clasificar por parte de la Subcomisión Interinstitucional de Femicidios.

* **La justicia no está siendo pronta y cumplida.** Dado que, según investigaciones de la Universidad de Costa Rica, solo el 29% de femicidios concluyen en una condena para el asesino, como lo demuestran datos del Poder Judicial. Entre el 2007 y el 2022 hubo 430 femicidios, de los cuales solo 121 concluyeron en una sentencia condenatoria para la persona responsable del hecho.

* **El femicidio no sólo afecta a las mujeres; también es un duro golpe para las familias.** Entre 2016 y junio de 2024, al menos 274 personas perdieron a su madre como resultado de un femicidio, según datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, del Poder Judicial. De ese total de víctimas indirectas, 191 eran menores de edad al momento de los hechos (70%). Gran parte del 30% restante lo constituyen personas adultas mayores y con discapacidad que eran dependientes económica y emocionalmente de la mujer que murió a causa del femicidio, dejando claro que este tipo de violencia debilita el tejido social, perpetúa un ciclo de miedo e inseguridad y mina la confianza en las instituciones.

* **Los Gobiernos Locales son actores clave en la implementación de políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**, ya que su proximidad a las comunidades les permite identificar y responder de manera más efectiva a las necesidades específicas de las víctimas, facilitando el acceso a recursos y servicios esenciales, como refugios, asistencia legal y psicológico. En virtud de lo anterior, los Concejos Municipales como un todo y en particular, las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer, son órganos llamados a velar por la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer municipal, en estrecha coordinación con la una Oficina de la Mujer (OFIM), debidamente constituida en todo municipio.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Reafirmar el compromiso de este Concejo Municipal con la lucha por una sociedad donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, con pleno acceso a la justicia y a la protección de sus derechos humanos.
2. Pronunciarnos enérgicamente contra los femicidios y demandar a las autoridades que se refuercen las acciones del Estado para prevenir y sancionar estos crímenes con todo el peso de la ley.
3. Solidarizarnos con las familias que han pasado por el lamentable flagelo del femicidio y que merecen recibir por parte del Estado una reparación integral que incluya apoyo psicológico, asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.
4. Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia.
5. Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, entre ellos, los siguientes doce Proyectos de Ley, tal y como han solicitado diputadas de todas las Fracciones Legislativas:
 - Expediente N° 23.634: Reforma del artículo 293 del Código Procesal Penal, ley N° 7594 del 4 de junio de 1996.
 - Expediente N° 23.655: Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.
 - Expediente N° 23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.
 - Expediente N° 24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N° 10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.
 - Expediente N° 24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.
 - Expediente N° 24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
 - Expediente N° 24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.
 - Expediente N° 24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N° 8589 del 25 de abril de 2007 y sus reformas.

Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.

- Expediente N° 23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.
- Expediente N° 24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la
 • Prevención y Combate del Crimen.
- Expediente N° 23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).
- Hacer un llamado a la ciudadanía a asumir su responsabilidad social para contrarrestar los discursos de odio y discriminación en todas sus formas, reconociendo el impacto que estos tienen en la perpetuación de la violencia de género y en la seguridad de las mujeres en Costa Rica.

- Exhortar a los Gobiernos Locales a intensificar su compromiso y colaboración en la lucha contra la violencia de género, mediante iniciativas y programas locales de prevención, atención y protección de las mujeres en situación de riesgo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.366, "INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7,8 Y 10, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N° 6746, DEL 29 DE ABRIL DE 1982". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.428 LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.458, "LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

Con referencia al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el Convenio para la emisión de Tarjetas BN PREPAGO, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:**

1. Aprobar el Convenio para la emisión de Tarjetas BN PREPAGO.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.192, "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA CIMARRONA TRADICIONAL COSTARRICENSE". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°24.300 "LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°24.268 "REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°24.318 "REFORMA AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EVITAR LA REITERACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS O ASCENSOS INTERINOS". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**; Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°24.303, "REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**; Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**; Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°24.231: "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL A LOS ARTICULOS 24 Y 27 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA), LEY N° 10192 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. DECLARACIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE COMO DIA NACIONAL DE LA PERSONA CUIDADORA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD, CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS CON GRADO TÉCNICO Y SU INCLUSION COMO TRABAJADORAS DE LOS CUIDADOS EN ENTORNOS DOMÉSTICOS". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda**; Solicitar prórroga para que se pueda realizar un mejor estudio del expediente N°24.230 "REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE.". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y doce minutos del dos de Setiembre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA